Alcaldía de MALAMBO

Área de programas SOCIALES

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Que revisada la propuesta y la hoja de vida presentada por la señor(a) **ORLANDO DE JESUS SALCEDO ACEVEDO** identificado (a) con la C.C. No. 1.045.685.010 de Barranquilla (Atlantico) se pudo comprobar que éste reúne los requisitos de experiencia profesional y/o laboral, así como de formación académica solicitado en los estudios previos para ejecutar el siguiente Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO- ATLÁNTICO**

Que, por lo anteriormente expuesto, este Despacho

CERTIFICA:

Que la Alcaldía Municipal de Malambo requiere realizar contratación con el fin de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO-ATLÁNTICO**

SE LE SEAN ENCOMENDADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO".

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y experiencia relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que analizada la hoja de vida del señor (a): **ORLANDO DE JESUS SALCEDO ACEVEDO** se concluye que cuenta con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA para ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y demás documentos que hacen parte de la futura contratación.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con la señor **ORLANDO DE JESUS SALCEDO ACEVEDO**

Se expide esta certificación a la fecha 16 de Enero del 2026, en cumplimiento a lo preceptuado por el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Rosa Peralta Muñoz

ROSA PERALTA MUÑOZ
Profesional Universitario